

Guayaquil, 13 de febrero del 2020

## INFORME DE COMISARIO

Señor  
Gerente General  
COAKTIVA S.A.  
Ciudad

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía COAKTIVA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como su informe, procedo a determinar mi informe:

La Compañía al 31 de diciembre del 2019, cuenta con un capital suscrito de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 800 acciones de US \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

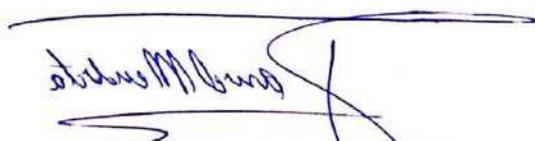
En efecto el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados por el representante legal reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2019, observando así que la contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

En cuanto a su responsabilidad de llevar los libros exigidos por el Código de Comercio, así como los libros referidos en la Ley de Compañías, esto es el Libro de Participaciones, el Libro Talonario, el Libro de Actas, observo que se ha cumplido.

De igual forma se establece que usted ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de las Juntas de Socios.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía COAKTIVA S.A., es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El presente informe deberá ser sometido a consideración de la Junta para que lo conozca, delibere y resuelva aceptarlo o negarlo.



ING. Daniel Mendieta Pacheco  
COMISARIO  
COAKTIVA S.A.